



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001167-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Cantabria y la Junta de Castilla y León, de fecha 27 de octubre de 2020, y número de usuarios del Hospital Tres Mares, de Reinosa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001057, PE/001058, PE/001063, PE/001067, PE/001069 a PE/001071, PE/001074, PE/001077, PE/001079, PE/001083, PE/001084, PE/001087, PE/001095, PE/001102, PE/001103, PE/001106, PE/001107, PE/001117 PE/001118, PE/001121, PE/001125, PE/001128, PE/001131 a PE/001134, PE/001158, PE/001159, PE/001162, PE/001163, PE/001167, PE/001178 a PE/001194, PE/001196, PE/001197 y PE/001213, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de febrero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita PE/1101167, formulada D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Jesús Puente Alcaraz, D.ª María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Cantabria y la Junta de Castilla y León.

La Junta de Castilla y León, a través de los protocolos de colaboración firmados con las Comunidades Autónomas vecinas, pretende, en la medida de lo posible, diluir el “efecto frontera” en las zonas de nuestra Comunidad limítrofes con otras autonomías, contribuyendo a garantizar la calidad en la prestación de los servicios esenciales para todos los castellanos y leoneses en todo el territorio.

Precisamente con dicho objetivo, el 27 de octubre de 2020, se firmó un Protocolo de colaboración con la Comunidad Autónoma de Cantabria para la prestación de asistencia sanitaria a los habitantes de las poblaciones situadas en la franja norte de las provincias de Burgos y Palencia en el Hospital Tres Mares de Reinosa (Cantabria). Desde la firma del Protocolo hasta el 31 de diciembre de 2022, la atención prestada en el Hospital Tres Mares a la población residente en las zonas limítrofes de las provincias señaladas, ha sido la siguiente:



- 582 atenciones totales en urgencias.
- 7 ingresos hospitalarios.

Respecto a la procedencia de los pacientes, por municipio, durante el ejercicio 2022:

<b>PALENCIA</b>	<b>Nº PACIENTES</b>
Aguilar de Campoo	136
Barruelo de Santullán	68
Berzosilla	2
Brañosera	25
Cervera de Pisuerga	6
Pomar de Valdivia	13
Salinas de Pisuerga	3
San Cebrián de Mudá	2
<b>BURGOS</b>	<b>Nº PACIENTES</b>
Arija	14
Basconcillos de Tozo	2
Merindad de Valdeporres	2
Valle de Valdebezana	15
Valle de Valdelucio	4
Alfoz de Santa Gadea	3
Alfoz de Bricia	1

Valladolid, 31 de enero de 2023.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos.